



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Belgrano 153
Buchardo (6225) – Córdoba
Tel/Fax: 03387 – 420271

Email: municipalidaddebuchardo@hotmail.com



ORDENANZA 853 /2020

FUNDAMENTOS:

- I.- Las actuaciones administrativas iniciadas por con el objeto de considerar la particular situación de la actividad hotelera en nuestra localidad, producida por el cese de actividad producto de la pandemia.-
- II.- Que muchas de las ordenanzas y decretos dictados en la localidad, durante el transcurso del año 2019 y en el primer mes del corriente, no pudieron prever la existencia de una pandemia a nivel mundial y con ello su aplicación, eficacia y objetivos propuestos se han visto dificultados.
- III.- Que existen actividades en la localidad que se han visto sensiblemente afectadas por la pandemia y su extensión, tal el caso de la actividad hotelera.
- IV.- Que en este marco de excepcionalidad, es un deber del Estado Municipal, acompañar con medidas concretas a los particulares y contribuyentes.
- V.- Que se ha remitido el presente al área legal del municipio.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BUCHARDO SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

ART.1° ADHESIÓN: ADHIERASE a las medidas de urgencias dictadas por el Departamento Ejecutivo Municipal durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio.

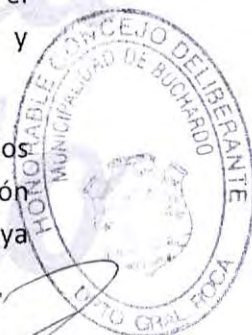
ART.2° RATIFICACIÓN: RATIFÍCASE, por cuanto por derecho corresponda, los siguientes dispositivos emanados del D.E.M., a saber: Decreto 114/2020 (Exención sobre la Contribución de Comercio en Industria a la actividad hotelera que se haya devengada hasta el periodo 11/2020).-

Lamberti Vanesa Leticia
Concejal
PRESIDENTE H.C.D.

Andrés Alejandro Esteban
Concejal H C D

Escobar Mariela Susana
Concejal H.C.D.

Zaniboni Gino Paolo
Concejal H.C.D.





HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Belgrano 153
Buchardo (6225) – Córdoba
Tel/Fax: 03387 – 420271

Email: municipalidaddebuchardo@hotmail.com



ART.3° DE FORMA: Comuníquese, Publíquese y Dese al Registro Municipal y Archívese.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BUCHARDO A LOS 28 DIAS DEL MES DE diciembre DE 2020.

Lamberti Vanesa Leticia
Concejal
PRESIDENTE H.C.D.

Alejandro Esteban
Concejal H.C.D.

Escobar Mariela Susana
Concejal H.C.D.

Zaniboni Gino Paolo
Concejal H.C.D.



Municipalidad
de Buchardo